

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

FCA

F. COSTANSI

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0054203/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Biól. y Prof. (Esp.) Martha Beatriz VILLAR, por la cual solicita su designación en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar en carácter de Interino a la Biól. y Prof. (Esp.) Martha Beatriz VILLAR, Leg. Nº 21.483, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, desde 1º de noviembre de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2020, o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

<u>ARTICULO</u> <u>2º:</u> Disponer que el personal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: De acuerdo a RHCD Nº 195/18 Art. Nº 1, los docentes con carácter interino deberán acreditar obligatoriamente en el plazo máximo de dos años, formación pedagógica-didáctica, en el caso que el postulante no lo acreditara al momento de la designación.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Reforma

o Apr. (01) E. AR Z. HAMPOLDI Societario eneral Faccitad de Ciendaz Agropecuarias

RESOLUCION Nº: 839

E.D./